



RESOLUCION - R - N° 453 - 93

Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 9 SET 1993

Expte. N° 21.043/93

VISTO:

Estas actuaciones y los resultados del acto eleccionario realizado el día 27 de Agosto del corriente año en el Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia"; y

CONSIDERANDO:

Que por resolución rectoral N° 414-93 se constituyó el Consejo Asesor de la mencionada dependencia, con los candidatos que fueron electos como Titulares y Suplentes;

Que en la cuarta reunión extraordinaria del citado Consejo Asesor, llevada a cabo el día 10/9/93, se propuso la designación de la Prof. Patricia Irene Alonso de Caso para desempeñarse en el cargo de Directora del Instituto;

Que corresponde al Consejo Superior de la Universidad realizar tal designación, de acuerdo a lo establecido por el artículo 20 del Reglamento de Funcionamiento del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", aprobado mediante resolución CS - N° 114-90;

Que ante la proximidad de la fecha prevista para la asunción al cargo por parte de la Sra. Directora, resulta conveniente emitir el presente acto administrativo, previo a la aprobación del Consejo Superior;

POR ELLO:

EL VICERRECTOR A/C. DEL RECTORADO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
ad-referéndum del CONSEJO SUPERIOR
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Designar a la Prof. Patricia Irene ALONSO de CASO, D.N.I. N° 12.790.940 como Directora del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", a partir del 10 de Setiembre de 1993 y por el término de tres (3) años.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y elévese al Consejo Superior, solicitando la convalidación de la presente resolución.



SECRETARIA GENERAL

Lic. SONIA ALVAREZ de TROBIANO
SECRETARIA ACADEMICA

Ing. ALFREDO FUERTES
VICE RECTOR
M.C. RECTORADO